

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31613 GIJÓN

Don Miguel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 91/2012 referente al concursado Jeycor Piedra, Sociedad Limitada, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 6-9-12 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Gijón, 6 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120063823-1